



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.909.-

SAN BERNARDO, 10 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- El Convenio de Transferencia de Recursos Programa “Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles”, entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de San Bernardo, celebrado con fecha 22 de diciembre de 2011;

- La resolución exenta N° 1.154, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba convenio mencionado en visto precedente;

- El oficio interno N° 169 de la Dirección de Desarrollo comunitario, de fecha 20 de enero de 2012;

- Providencia de la Alcaldía; y

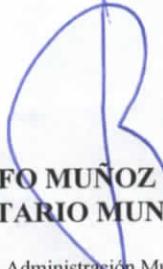
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

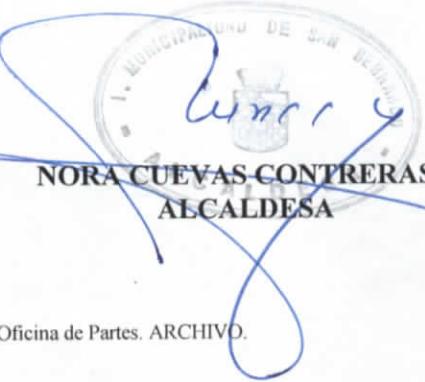
Ratificase, en todas y cada una de sus partes, el Convenio de Transferencia de Recursos Programa “Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles”, entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de San Bernardo, con el objetivo de implementar el proyecto denominado “Jugando Aprendo a Crecer”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración Municipal. Control. Finanzas. SECPLA. Jurídico. Oficina de Partes. ARCHIVO.


NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA